

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**29529** *INMOBILA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COBISANEN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

## Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2.009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Entidades " Inmobila, Sociedad Limitada" y "Cobisanen, Sociedad Limitada", mediante Juntas Generales Extraordinarias y Universales de fecha 1 de septiembre de 2011, han decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de "Cobisanen.Sociedad Limitada", por parte de " Inmobila, Sociedad Limitada", que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto integro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.- Manuel Sanchís Hontiyuelo, Administrador Único de "Inmobila, Sociedad Limitada", y Administrador Solidario de "Cobisanen, Sociedad Limitada".

ID: A110066070-1